



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref.- Proceso Ordinario Laboral promovido por Julio Cesar Galindo Britto contra CI Prodeco S.A **Rad.** 20178-3105-001-2018-00157-01.

Valledupar, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No.CSJCEA21-17 del 03 de marzo del 2021,¹ expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, remítase el presente proceso al despacho 04 de esta Sala Civil Familia Laboral, para lo de su cargo.

El presente proceso consta de 2 cuadernos, 4, 201 folios respectivamente y 3 CD.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LOPEZ VALERA

Magistrado

¹ Mediante el cual se ordenó la redistribución de procesos debido a la creación de un nuevo despacho judicial para esta Sala, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.